



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de ~~enero~~ de 2017

Visto y Considerando:

1°) Que la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas elevó con opinión favorable la presentación efectuada por el magistrado subrogante a cargo del Juzgado Federal de Oberá, mediante la cual -por resolución administrativa n°2- solicita habilitación horaria para todo el personal del referido juzgado, en dos (2) horas diarias en turno vespertino, tres (3) días a la semana y durante un período de seis (6) meses a partir del 5 de febrero de 2018.

Funda la petición en que desde la creación del juzgado -por ley 26.212-, se estableció su competencia en materia criminal y correccional, civil y comercial, contenciosa administrativa, laboral y de seguridad social, con una dotación de personal que aún no se ha completado. Ello sumado al gran cúmulo de expedientes en trámite y el escaso personal que actualmente cumple funciones en esa

dependencia y en pos de brindar la debida prestación del servicio de justicia (fs. 2).

2°) Que teniendo en cuenta que el período de prolongación horaria solicitado resulta extenso (seis meses), corresponde limitar la habilitación horaria por un período de tres (3) meses, sin perjuicio de considerar una eventual prórroga que deberá ser requerida con suficiente antelación.

3°) Que el art. 6 del Reglamento para la Justicia Nacional establece un horario de seis horas y faculta a las cámaras a prolongarlo o disminuirlo con aprobación de la Corte Suprema.

Por ello,

SE RESUELVE:

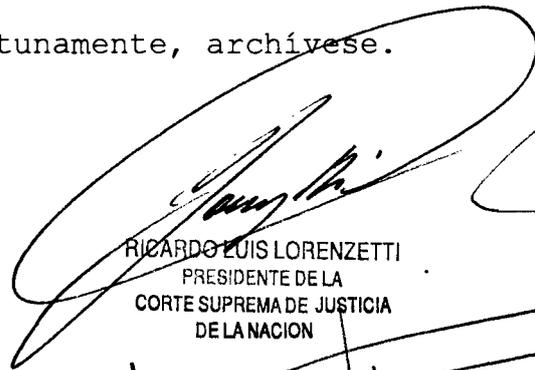
1°) Autorizar la habilitación horaria requerida por el magistrado a cargo del Juzgado Federal de Oberá, a los fines indicados a fs.2, por el término de tres (3) meses, sin perjuicio de considerar una eventual prórroga que deberá ser elevada con suficiente antelación.



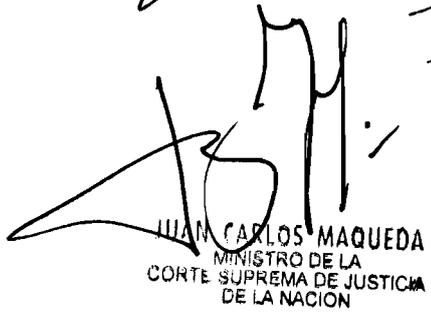
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

2°) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas que deberá conceder los francos compensatorios por ser el único organismo con facultades para fijar en cada caso los días que le debe otorgar a cada empleado.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

RECEIVED  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

RECEIVED  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION